



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCION (CD) N° 2337/25 =

BUENOS AIRES, 21 ABR 2025

VISTO el EX-2025-00921773--UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de auxiliares docentes de la Facultad de Derecho aprobado por Resolución (CS) N° 3382/2015, y las Resoluciones, (CD) N° 5635/18, (CD) N° 1397/24; (D) N° 5328/24 y la Resolución (CD) N° 1867/24; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/2015 indica que el acceso a los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes de Primera y Ayudantes de Segunda será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 1397/24, se aprobó el llamado a concursos para proveer 7 (siete) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y 10 (diez) cargos de Ayudantes de Primera en la asignatura "Obligaciones Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I, en la cátedra del profesor Titular Regular Carlos Alberto Calvo Costa.

Que por Resolución (D) N° 5328/24 se declaró abierto el llamado a concurso de la asignatura y cátedra mencionada.

Que por Resolución (CD) N° 1867/24 se designó a los profesores Carlos Alberto Calvo Costa, Sebastián Picasso, Norma Olga Silvestre y María Isabel Benavente como jurados del concurso referido.

Que del acta de cierre surge un total de 13 (trece) inscriptas/os.

Que la prueba de oposición se efectuó de acuerdo a lo previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos auxiliares docentes, como consta en el expediente de referencia.

Que el jurado luego de evaluar a los/as aspirantes produjo el dictamen correspondiente y propone la designación de 7 (siete) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y 2 (dos) cargos de Ayudantes de Primera.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 15 de abril de 2025.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 7 (cinco) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Obligaciones Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I, en la cátedra del profesor Titular Regular Carlos Alberto Calvo Costa.

ARTÍCULO 2º. - Designar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Obligaciones Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I, en la cátedra del profesor Titular Regular Carlos



Alberto Calvo Costa a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|---------------------------------|----------------|
| 1. KITAINIK, Nicolás Rubén | DNI 25.772.496 |
| 2. DE LORENZO, María Clara | DNI 37.933.408 |
| 3. NÚÑEZ OSTIZ, Matías Néstor | DNI 32.848.956 |
| 4. ROSSELLO, Gabriela Andrea | DNI 22.124.510 |
| 5. MAMUD, María Victoria | DNI 40.955.682 |
| 6. LANDÓ, Agustín | DNI 33.768.213 |
| 7. PÉREZ PORTELA, Gabriel Pablo | DNI 25.021.817 |

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 2 (dos) cargos de Ayudantes de Primera ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Obligaciones Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I, en la cátedra del profesor Titular Regular Carlos Alberto Calvo Costa.

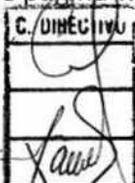
ARTÍCULO 4º. - Designar en el cargo de Ayudantes de Primera ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Obligaciones Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I, en la cátedra del profesor Titular Regular Carlos Alberto Calvo Costa a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|-----------------------------|----------------|
| 1. MAESTRE, Julia | DNI 37.018.232 |
| 2. CASCONI, María Florencia | DNI 40.514.085 |

ARTÍCULO 5º. – Declarar desierto el concurso para designar 8 (ocho) cargos ad honorem con dedicación simple de Ayudantes de Primera en la asignatura "Obligaciones Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I, en la cátedra del profesor Titular Regular Carlos Alberto Calvo Costa.

ARTÍCULO 6º. – Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las docentes designados/as en los artículos que anteceden se encuentran regulados en la Resolución (CS) N° 3667/2015 y que deberán presentar el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 7º. -Regístrese. Vuelva al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Registros Académicos, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Privado I, Departamento de Información Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo, y Departamento de Carrera Docente que publicará la presente a través de página web de la Facultad. Cumplido, archívese. -



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO